



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 001644

(09 MAR 2012)

“Por la cual se autoriza una comisión oficial y el pago de viáticos”

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Pereira, Motivo: LXIV Asamblea Ordinaria de Gobernadores, se llevará a cabo los días jueves 15 y viernes 16 de marzo, en la ciudad de Pereira.

Con la presencia del señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos Calderón, también el señor procurador General de la Nación doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, con el fin de expresar las inquietudes e iniciativas de los mandatarios Departamentales.

Saliendo del 14 al 17 de marzo de 2012.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO, por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS QUIENCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.915.390,00) así \$1.116.591,00, correspondiente a los días 14, 15, 16, de marzo, y \$186.099, correspondiente al día 17 de marzo sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$7.169.627,00, más gastos de representación de \$2.867.815,00, para un promedio de \$10.037.478,00, correspondiente a viáticos diarios de viajes por un valor de \$372.197,00, más valor tiquete aéreo \$612.700,00, en la ruta SAN ANDRÉS – BOGOTA– PEREIRA-SAN ANDRÉS.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por Fiduciaria de Occidente con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 MAR 2012

La Gobernadora (encargada),


EMILIANA BERNARD STEPHENSON

Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell

